

1
2
3
4
5 En la ciudad de Cuenca, capital de la Provincia
6 del Azuay, en la República del Ecuador, a los
7 **TRES** días del mes de **MAYO** de mil novecientos no-
8 venta y **SEIS**, ante mí Doctor **ALFONSO ANDRADE**
9 **ORMAZA, CUARTO** NOTARIO Público de este cantón;
10 Comparece, el Señor Don **MARCELO CRESPO VEGA**, en
11 calidad de Presidente Ejecutivo y como tal
12 Representante Legal de la Empresa **PLANTACIONES**
13 **MALIMA C. LTDA**; según consta del Documento que
14 se insertará como Habilitante, compareciente que es
15 mayor de edad, de estado civil casado, ecuatoriano,
16 domiciliado en esta ciudad de Cuenca, capaz ante la
17 Ley para todo acto y contrato, a quien de conocerle doy
18 fe y bien instruido en el objeto y resultados legales de
19 la presente Escritura, a cuyo otorgamiento procede libre
20 y voluntariamente, manifiesta que eleva a Escritura
21 Pública la Minuta que me presenta, la misma que es
22 del siguiente tenor literal: "**SEÑOR NOTARIO** : En el
23 Protocolo a su cargo, sírvase autorizar una Escritura
24 Pública que contenga el **INCREMENTO** del Capital
25 Social y la Reforma del Estatuto de la Compañía
26 **PLANTACIONES MALIMA CIA. LTDA.**, de conformidad con
27 las siguientes declaraciones de voluntad: **PRIMERA.-**
28 **Comparece** al otorgamiento del presente Instrumento

el Señor MARCELO CRESPO VEGA, en su calidad de

1 PRESIDENTE EJECUTIVO de PLANTACIONES MALIMA C.

2 LTDA., conforme consta del Documento que adjunto

3 para que sea transcrito como parte integrante del

4 Instrumento.- El Compareciente es casado,

5 Ecuatoriano y domiciliado en Cuenca.- **SEGUNDA:**

6 **Antecedentes.-** A) La Compañía se constituyó me-

7 diante Escritura publica Autorizada por el Notario

8 Cuarto del Cantón Cuenca, Doctor Alfonso Andrade

9 Ormaza, el Veinte y dos de Octubre de mil novecientos

10 noventa, Instrumento inscrito en el Registro Mercantil

11 del mismo Cantón Cuenca, con el número Doscientos

12 nueve (209), el Veinte y nueve de Octubre de mil

13 novecientos noventa.- B) La Junta General Universal

14 de Socios de la compañía en sesión celebrada el día

15 Catorce de Febrero de mil novecientos noventa y

16 seis, resuelve Incrementar el Capital Social y

17 Reformar el Estatuto, en la forma constante en

18 dicho Instrumento.- **TERCERA:** Con los Antecedentes

19 anotados, en la calidad en la que comparezco, de-

20 claró AUMENTADO el Capital Social de la Compañía en

21 la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE

22 SUCRES, (\$/. 350'000.000), con lo cual el Capital llega

23 a la suma de OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE

24 SUCRES, (850'000.000), en la forma y proporción

25 constante en el acta de la Sesión de Junta General

26 de Socios y en el Cuadro de Integración del capital,

27 documentos que adjunto para que se transcriban como

parte integrante de este instrumento, así como

1 también reformado el artículo Cuarto del Estatuto, el
2 mismo que dirá: "Artículo Cuarto.- CAPITAL: El capital
3 social de la Compañía es de **OCHOCIENTOS CINCUENTA**
4 **MILLONES DE SUQUES**, dividido en Ochocientas
5 Cincuenta Mil Participaciones de Un Mil Suques cada
6 una. La Compañía podrá aumentar o disminuir su
7 capital social por resolución de la Junta General de
8 Socios, siempre que se cumpla con las formalidades
9 legales pertinentes".- La cuantía queda fijada.-
10 Usted señor Notario, se servirá añadir las cláus-
11ulas necesarias para la plena validez de este
12 Instrumento. Atentamente, (firmado) Marcelo Chico
13 C.- Marcelo Chico Cazorla, Matricula Cuatrocientos
14 Diez y seis C.A.A."- Hasta aquí transcrita la
15 Minuta que queda inserta, la misma que el
16 Señor otorgante la aprueba y la ratifica en todas
17 y cada una de sus partes y la deja elevada a
18 Escritura Publica a fin de que surta los efectos de
19 la Ley.- El otorgante me presentó su correspon-
20 diente cédula de identidad.- A continuación los
21 **DOCUMENTOS HABILITANTES:** Nombramiento de
22 Presidente Ejecutivo: "Cuenca, Veintitres de
23 Noviembre de mil novecientos noventa y cinco.
24 Señor MARCELO CRESPO UEGA Ciudad. De mis conside-
25 raciones: Me es grato comunicar a Usted, que en
26 sesión de Junta General Universal de la Compañía
27 **PLANTACIONES MALINCH C. LTDA.**, celebrada con
28

fecha Veintidos de Noviembre del presente año, resol-

vió por unanimidad designar a Usted como PRESIDENTE

EJECUTIVO de la misma, para el periodo de TRES años,

de conformidad con la reforma de Estatutos, cons-

lante en la Escritura Pública celebrada ante el

Notario Cuarto del Cantón Cuenca, doctor Alfonso

Andrade Ormaza, el Quince de Agosto de mil nove-

cientos noventa y cinco, la misma que fué ins-

crita en el Registro Mercantil del mismo cantón

con el número Doscientos tres juntamente con la

Resolución Número noventa y cinco-tres-dos-uno-do-

cientos sesenta y cuatro de la Intendencia de

Compañías de Cuenca, el treinta y uno de Agosto

de mil novecientos noventa y cinco.- Atentamente,

(Firmado).- Alicia C. de Crespo. Alicia Crespo de

Crespo. PRESIDENTE. ACEPTACION: En esta fecha acep-

to el cargo que me ha sido conferido, prometien-

do desempeñarlo fiel y legalmente. Cuenca, a Veinte

y tres de Noviembre de mil novecientos noventa

y cinco. (Firmado).- Marcelo Crespo U.- Marcelo

Crespo Vega. Con esta fecha queda inscrito el pre-

sente Documento bajo el Número Novecientos trein-

ta y cinco del Registro de Nombramientos.- Cuenca,

Catorce de Diciembre de mil novecientos noventa

y cinco. (Firmado).- R. Auquilla.- El Registrador

Mercantil.-" (Hay un sello)".- A continuación se in-

sertará la correspondiente Acta de Junta General

Universal de Socios de la Empresa, así como el res-

pectivo Cuadro de Integración de Capital:-

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DEL 14 DE FEBRERO DE 1996

En la ciudad de Cuenca, a los catorce días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y seis, a las diez y ocho horas, en las oficinas de la compañía, situadas en la Avenida Ordóñez Lazo N° 4-15, se reúnen los socios que conforman la compañía PLANTACIONES MALIMA C. LTDA.; una vez que se encuentran presentes la totalidad de los socios, estos resuelven constituirse en Junta General Universal de acuerdo con la Ley de Compañías y los Estatutos que rigen a la Empresa.

A continuación, la Presidente, señora Alicia Crespo de Crespo, pide al Presidente Ejecutivo-Secretario, verifique el quórum, estableciéndose que están presentes los siguientes socios: Señor Marcelo Crespo Vega, con trescientas cincuenta mil participaciones de un mil sucres cada una, que representan el 70% del capital social; señor Mauricio Crespo Crespo con setenta y cinco mil participaciones, que representan el 15% del capital social, y el ingeniero Manuel Vega Villa, con setenta y cinco mil participaciones que representan el 15% del capital social.

Encontrándose presente el ciento por ciento del capital de la Compañía, la Presidente declara instalada la junta general universal, e indica que esta Junta General, debe resolver un aumento de capital de la Compañía en Trescientos Cincuenta Millones de Sucres para llegar a Ochocientos Cincuenta Millones, aclarando que la empresa debe efectuar este aumento de acuerdo a las condiciones constantes en el convenio del 8 de Noviembre de 1993, suscrito entre la Corporación Financiera Nacional, el Filanbanco y Plantaciones Malima C. Ltda. para la concesión de un crédito "Multisectorial", y de acuerdo también a la comunicación del economista Paul Vázquez T. Gerente de la CFN en Cuenca de fecha 13 de Febrero de 1996.

A continuación pide al Gerente Administrativo-Financiero Economista Juan Manuel Crespo, explique en que forma se puede realizar el mencionado aumento de capital.

El economista Juan Manuel Crespo, indica que el capital actual de la Compañía es de S/. 500'000.000 y que el aumento de S/. 350'000.000 se lo efectuaría de la siguiente manera:

S/. 152'000.000 Aporte personal y proporcional de los socios.
102'000.000 Tomados de la Reserva por Revalorización Patrimonial
96'000.000 Tomados la Cuenta Reexpresión Monetaria.

S/. 350'000.000

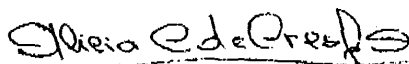
El Presidente Ejecutivo, indica que encontrándose la empresa en un proceso de reestructuración de sus sistemas contables tanto por la adquisición del nuevo equipo IBM-AS-400 y nuevos programas, así como por implementación de otros sistemas en diversos departamentos administrativos, todo el personal del departamento administrativo y contable se encuentra sumamente atareado, por lo que pide que los trámites para este aumento de capital se inicien en el mes de Abril próximo los mismos que se concluirían en el mes de Mayo.

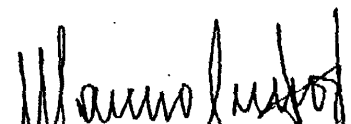
Hasta aquí los Documentos

La Junta delibera sobre los diferentes puntos inherentes al aumento de capital planteado, y aprueba por unanimidad efectuar dicho aumento. De igual manera aprueba también realizarlo en el plazo propuesto por el Presidente Ejecutivo. El Presidente Ejecutivo indica que comunicará tanto a la Corporación Financiera Nacional, como al Filanbanco de las resoluciones tomadas en esta Junta General.

Como consecuencia del aumento acordado, se resuelve reformar el artículo cuarto del estatuto para que guarde armonía con el nuevo capital social; así como se autoriza a la administración para otorgar la escritura pública y conseguir la aprobación de la misma.

No habiendo otro punto que tratar, la Presidente, concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, el Gerente-Secretario la da lectura y es aprobada por unanimidad. El Presidente levanta la sesión a las 20h. 30.


ALICIA CRÉSPO DE CRÉSPO
PRESIDENTE


MARCELO CRÉSPO VEGA
PRESIDENTE EJECUTIVO


MARCELO CRÉSPO V.


MAURICIO CRÉSPO C.


MANUEL VEGA V.

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

NOMBRE	CAP. ACT.	SUSCRIBE	REV. PAT	REEX. MON.	ELECTIV.	NUEVO CAPI
MARCELO CRÉSPO V.	350'000.000	245'000.000	71'400.000	67'200.000	106'400.000	595'000.
MAURICIO CRÉSPO	75'000.000	52'500.00	15'300.000	14'400.000	22'800.000	127'500.
MANUEL VEGA V.	75'000.000	52'500.00	15'300.000	14'400.000	22'800.000	127'500.
T O T A L	500.000.000	350.000.000	102.000.000	96.000.000	152.000.000	850'000

Hasta aquí los Documentos Habilitantes que quedan in-

4.

serios.- Leída esta Escritura íntegramente al ⁵ otorgante,

1 gante, por mí el Notario, dicho otorgante se afirma

2 y se ratifica en todo su contenido y firma conmi-

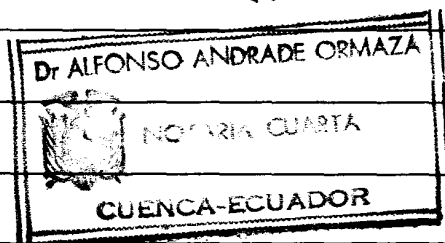
3 go el Notario, en unidad de acto: de todo lo cual

4 doy fe.- " (Firmado).- Marcelo Crespo V.- C.I. 01

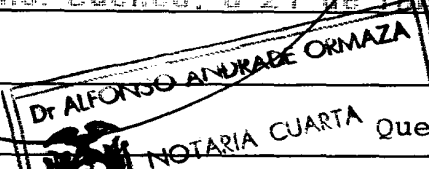
5 CC15254-5.- A. Andrade O. Notario Número Cuatro.-

6
7
8
9
10 Se otorgó ante mí, en fé de é-
11 llo, confiero esta PRIMERA COPIA, que la firmo,
12 signo y sello en Cuenca, en el mismo día de su
13 celebración.-

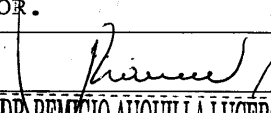
14
15 *[Handwritten signature]*



20
21 DOY FE: Que al margen de la Escritura Matriz de esta
22 Copia, así como en la de la Constitución de la
23 Compañía, senté razón, de que la misma ha sido
24 aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca,
25 según Resolución Número 96-3-2-1-121 de fecha 13
26 de los corrientes mes y año. Cuenca, a 21 de Mayo de
27 1996.-

28 *[Handwritten signature]*  queda ins-

crita en esta fecha y bajo el N° 140 del REGISTRO MERCANTIL; -
juntamente con la Resolución N° 96-3-2-1-121; de la INTENDEN -
CIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA, que aprobó esta escritura. He cum-
plido con lo dispuesto en dicha Resolución. CUENCA, 22 DE MAYO
DE 1996. EL REGISTRADOR.


DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
CUENCA

